



RESOLUCIÓN Nro. **134**
24 NOV 2023

“Por medio de la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones a una Empleada Pública de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 2020070002568 del 2020, por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado-ACTIVA, la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia y el Decreto Departamental 2023070004900 del 31 de octubre de 2023, y,

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 15 y 16 del Decreto 1045 de 1978 establecen que el disfrute de las vacaciones de un empleado puede interrumpirse por necesidades del servicio.
2. Que mediante Resolución número 107 del 21 de septiembre de 2023, el Gerente General le concedió quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidas entre el 04 de octubre y el 25 de octubre de 2023 inclusive, a la empleada pública **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.806.250, quien ejerce el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Planta Global de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA.
3. Que mediante la Resolución número 118 del 12 de octubre de 2023, el Gerente General (E) autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones la empleada pública **YURI MARIA GALLEGO ALZATE** a partir del 17 de octubre de 2023 por necesidades del servicio, quedando pendiente por disfrutar siete (7) días hábiles, por el año de servicios causado entre el 17 de enero de 2022 y el 16 de enero de 2023.
4. Que, mediante comunicación del 22 de noviembre de 2023, **YURI MARIA GALLEGO ALZATE** solicitó disfrutar siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes, a partir del 20 de diciembre y hasta el 29 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive. **DERLIS MARTINEZ TAPIAS** como Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA y jefe inmediato de la empleada pública, autoriza el disfrute de los siete días hábiles pendientes en las fechas indicadas.
5. Que, en consecuencia, es procedente reanudar el disfrute del periodo de vacaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Disfrute de vacaciones interrumpidas. Reanudar el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones entre el 20 de diciembre y hasta el 29 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, a la

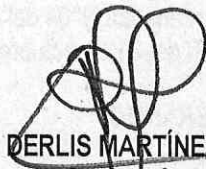


empleada pública YURI MARIA GALLEGO ALZATE, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.806.250, quien ejerce el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Planta Global de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA.


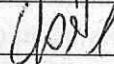

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, '24 NOV 2023



DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Melissa Bustamante Morales- gestor en talento humano	
Revisó	Alejandro Palacio Jaramillo- director administrativo y financiero	
Aprobó	Olga Maria Hurtado Arango- directora jurídica	



Solicitud de vacaciones o licencias no remuneradas

Código: GT-F19

Versión: 02

INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO

NOMBRE: Yuni Maria Gallego Alzate
DEPENDENCIA: Control Interno
CARGO: Jefe de Control Interno

c.c: 43806750

MARQUE Y DILIGENCIE LA SOLICITUD QUE DESEA REALIZAR

VACACIONES

X

PERIODO CAUSADO:

DESDE: 17 01 2022
DD MM AAAA

HASTA: 16 01 2023
DD MM AAAA

MARQUE DÍAS HABILES:

15 30

DESDE: 20 12 2023
DD MM AAAA

HASTA: 29 12 2023
DD MM AAAA

FECHA DE REINTEGRO

02 01 2024
DD MM AAAA

PERMISO NO REMUNERADO

(Permiso que tiene duración igual o inferior a 3 días)

De las [] horas a las []

DESDE: [] [] []
DD MM AAAA

HASTA: [] [] []
DD MM AAAA

De las [] horas a las []

DESDE: [] [] []
DD MM AAAA

HASTA: [] [] []
DD MM AAAA

De las [] horas a las []

DESDE: [] [] []
DD MM AAAA

HASTA: [] [] []
DD MM AAAA

JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

Para los casos de Permiso No Remunerado, Aplazamiento e interrupción de vacaciones por favor diligenciar esta casilla

LICENCIA NO REMUNERADA

(Licencia ordinaria que tiene duración entre 1 y 60 días, prorrogables por 30 días más y por lo tanto no es remunerable por la Entidad)

Solicito licencia ordinaria NO REMUNERADA a partir del [] días del mes [] de [] hasta el [], para lo cual tengo pleno conocimiento que dichos días afectarán la liquidación de mis prestaciones sociales (Vacaciones, Cesantías, Primas, Etc.) y adicionalmente no me serán cancelados en la(s) nómina(s) respectiva(s)

Durante el tiempo que dure en alguna de las mencionadas situaciones administrativas sus funciones serán asumidas por:

Nombre:

Cargo:

Para los cargos de Director, Subgerente y Jefe de Oficina se expedirá acto administrativo de encargo de funciones.

FIRMA FUNCIONARIO SOLICITANTE

NOMBRE JEFE DEPENDENCIA:
FIRMA JEFE DEPENDENCIA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTOS

OBSERVACIONES:



Mex: 11/11, 2023/11/22 3 22:51
Radicado No. 202303000021
Tipo: Solicitud De vacaciones
Emitido: LUISA FERNANDA GARCIA PEÑEA
Emitente: Gallego Alzate Yuni Maria
Destinatario: Bustamante Morales Cindy Melissa



Firma Gestor en talento humano

Aprobado

SI

X

NO

